



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 475-2024-MDS/GM

Salas, 18 de noviembre 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 332-2024-MDS/ALC de fecha 11 de noviembre 2024, la Resolución de Alcaldía N° 336-2024-MDS/ALC de fecha 14 de noviembre 2024, Resolución de Gerencia Municipal N° 0215-2023-MDS/GM, de fecha 10 de agosto del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está la de designar y cesar a los funcionarios de confianza según el literal 17) del Artículo 20°;

Que, según el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley señalada, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2023-MDS/ALC;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2023-MDS/GM, de fecha 10 de agosto del año 2023 en su Artículo Primero designan a partir de la fecha al Ing. SERGIO ALBERTO CCAULLA AYBAR, en el cargo de Confianza como Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica y en su Artículo Segundo le encargan en adición de sus funciones la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, cuyas plazas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP); bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Resolución de Alcaldía N° 336-2024- MDS/ALC de fecha 14 de noviembre 2024 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2023-MDS/GM, de fecha 10 de agosto del año 2023 y otros actos resolutiveos, que designó al Ing. **SERGIO ALBERTO CCAULLA AYBAR**, en el cargo de Confianza como **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL** de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica y se le encargó en adición de sus funciones la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de la Institución, quien a su vez deberá proceder hacer la entrega del cargo conforme lo establece las normas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Jefatura de Personal el cumplimiento del presente acto resolutiveo, siguiendo el procedimiento correspondiente de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la Resolución al Cesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.E. CARLOS G. AVAYOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL